

Decreto N° 2133, que integra la Delegación Dominicana ante el Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

(G. O. N° 9270, del 24 de Julio de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2133

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.—El Dr. Víctor Gómez Bergés, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; el Embajador Marco A. de Peña, Representante Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos; el Dr. Luis Raúl Betances, Embajador Alterno de la República ante la Organización de los Estados Americanos; don Horacio Alvarez; Representantes Plenipotenciarios; y el Lic. Adolfo Camarena hijo, Secretario de Primera Clase a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, y el señor Octavio Fiallo, Agregado a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, Secretarios, integran la Delegación Dominicana ante el Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se efectuará del 11 al 21 de abril de 1972, en Washington, D. C., Estados Unidos de América.

Art. 2.—El Dr. Víctor Gómez Bergés, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, presidirá la Delegación Dominicana.

Artículo 3.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos setenta y dos, años 129° de la Independencia y 109° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER